



REQUERIMIENTO N° 002-2024-UNCA/CSST

1. Denominación de la cotización:

Requerimiento de indumentaria de seguridad para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la UNCA

2. Finalidad pública:

Contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo en las instalaciones de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional 'Ciro Alegría' – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 066-2023-UNCA/P de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 559: U.N. 'Ciro Alegría'.

4. Base legal:

Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

5. Objetivo de la contratación:

5.1 Objetivo general

- Contar con la indumentaria de seguridad para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la UNCA

5.2 Objetivo específico

- Desarrollar adecuadamente las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la UNCA.

6. Alcances y descripción de indumentaria a adquirir:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Imagen referencial
1	Brazalete de dril para identificación	Brazal de tela bordado con la denominación "EVACUACIÓN Y RESCATE"	8	Unidad	
2	Casaca impermeable con capucha	<p>Capa exterior: Relleno de fibra sintética (180gr/m2), repelente al agua y stretch Tecnología: Membrana DAC, un tejido de tres (03) capas Acabado: Impermeabilidad duradera (EXTRA-DWR) Impermeabilidad: 8000 mm Transpirabilidad: 4000 gr/ m²/ 24hr Modelo: Ergonómico, con capucha adaptada para llevar debajo del casco, cuello alto integrado y ajuste con una sola mano Capucha: Ajustable mediante cordón y tanka, totalmente adaptables al contorno Cremallera: Completa impermeable Puños interiores: Elásticos anti-ventisca Cadera: Con ajuste mediante cordón y tankas Bolsillos: Cuenta con tres (03) bolsillos, uno (01) en el pecho y dos (02) frontales. Color: Azul</p>	10	Unidad	



Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Imagen referencial
		Material: 82 % nylon y 18 % spandex Talla: Cinco (05) M y cinco (05) L			
3	Chaleco impermeable tipo periodista	Modelo: Chaleco con cuello impermeable tipo periodista Material: Dril, 100 % poliéster anti fluido Cinta: Cuatro (04) cintas reflectivas Posición de cinta: Posición clásica Bolsillos: Ocho (08) funcionales, cuatro (04) de ellos con cremallera Costura: Triple sin desgaste Cierre: Cremallera central Color: Azul Forro: Seda poliéster Logo: UNCA Tallas: Cinco (05) M y cinco (05) L	10	Unidad	

7. Medidas de control:

7.1 Área que supervisa:

La Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, supervisará que las indumentarias cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 6.

7.2 Área que coordinará con el proveedor:

- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento (a través del Almacén), para la recepción de las indumentarias.
- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento y/o Unidad de Contabilidad sobre la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

7.3 Área que brindará la conformidad:

La Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, será la encargada de dar la conformidad respectiva, toda vez que es del área solicitante.

8. Lugar y plazo de entrega

8.1 Lugar

La entrega se realizará en el almacén de la Universidad Nacional Ciro Alegría cito en Jr. Grau N° 459-469, Huamachuco – Sánchez Carrión / La Libertad

8.2 Plazo del servicio

El plazo de entrega es de hasta cinco (05) días hábiles después de notificada la orden de compra.

9. Forma de pago:

Se realizará un pago único por la adquisición de los bienes descritos en el numeral 6. El pago está sujeto al otorgamiento de la conformidad respectiva. Así también, el comprobante de pago debe considerar como forma de pago, pago al crédito veinte (20) días.

9.1 Penalidades aplicables:

No aplica Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:





F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

10. Confidencialidad: No aplica

11. Propiedad intelectual: No aplica

